

Número de orden: 14. Apellidos y nombre: Ferreras y Chasco, Casildo. Número de Registro de Personal: A44EC3208. Fecha de nacimiento: 21 de agosto de 1941.

Número de orden: 15. Apellidos y nombre: González Yanci, María del Pilar. Número de Registro de Personal: A44EC3207. Fecha de nacimiento: 5 de abril de 1949.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de octubre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

27627 *ORDEN de 10 de octubre de 1978 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición, Profesores adjuntos de Universidad, para la disciplina de «Filología románica» (Facultad de Filosofía y Letras), a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 28 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), para la provisión de cuatro plazas de «Filología románica» (Facultad de Filosofía y Letras) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 5 de junio de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de julio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden: 1. Apellidos y nombre: Moreno Bernal, Jesús. Número de Registro de Personal: A44EC3208. Fecha de nacimiento: 27 de mayo de 1945.

Número de orden: 2. Apellidos y nombre: Herrera Hernández, María Juana Teresa. Número de Registro de Personal: A44EC3209. Fecha de nacimiento: 13 de marzo de 1929.

Número de orden: 3. Apellidos y nombre: Brea López, María de las Mercedes. Número de Registro de Personal: A44EC3210. Fecha de nacimiento: 31 de mayo de 1950.

Número de orden: 4. Apellidos y nombre: Cano González, Ana María. Número de Registro de Personal: A44EC3211. Fecha de nacimiento: 12 de mayo de 1950.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º y 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de octubre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

27628 *ORDEN de 10 de octubre de 1978 por la que se nombran Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se citan, en virtud de concurso-oposición para la disciplina de «Edafología (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos).*

Ilmo. Sr.: Terminado el concurso-oposición para el ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, convocado por Orden ministerial de 7 de febrero de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo), para la provisión de dos plazas de «Edafología (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos) y aprobada por el Departamento la propuesta del Tribunal correspondiente por Orden ministerial de 4 de mayo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de junio),

Este Ministerio, en ejercicio de las facultades señaladas en el artículo 17.2 de la Ley articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y norma 10.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha dispuesto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Adjuntos de Universidad a los señores que se relacionan, con expresión de su número de Registro de Personal y fecha de nacimiento:

Número de orden 1. Apellidos y nombre: Parra Rincón, Miguel Ángel. Número de Registro de Personal: A44EC3175. Fecha de nacimiento: 4 de diciembre de 1945.

Número de orden 2. Apellidos y nombre: Gasco Montes, José María. Número de Registro de Personal: A44EC3176. Fecha de nacimiento: 2 de diciembre de 1945.

Segundo.—La adscripción a plaza concreta de estos Profesores se realizará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, artículos 4.º al 7.º, y Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, en sus artículos 11 y 12.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de octubre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

27629 *CORRECCION de errores de la Orden de 22 de mayo de 1978 por la que se declara integrados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a los Profesores procedentes de cursillos de selección y perfeccionamiento convocados por Decreto de 23 de junio de 1933 y 15 de junio de 1936.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 171, de fecha 19 de julio de 1978, páginas 17091 y 17092, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se procede a su rectificación, excluyendo del anexo en que figuran la relación de integrados a don José Cornejo Marqués, indebidamente incluido por ser Catedrático de Dibujo en el I. N. B. «Margall», de Barcelona, y por tanto, no tener cabida en el artículo 1 del Real Decreto 1554/1977, de 2 de junio, que regula la citada integración.

27630 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se hace pública la relación provisional de los Cuerpos de Profesores Adjuntos de Escuelas Normales, de Auxiliares Numerarios a extinguir de las Escuelas de Ingeniería Industrial y de Profesores Auxiliares Numerarios de Escuelas de Comercio que les corresponde ser integrados en el Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1074/1978, de 19 de mayo («Boletín Oficial del Estado» del 24), que regula la integración en los Cuerpos de Catedráticos Numerarios y de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias,

Esta Dirección General, para cumplir lo dispuesto en el apartado dos del artículo sexto del citado Real Decreto, ha resuelto:

1.º Publicar la relación provisional de los funcionarios de carrera de los Cuerpos de Profesores Adjuntos de Escuelas Normales, de Auxiliares Numerarios a extinguir de las Escuelas de Ingeniería Industrial y de Profesores Auxiliares Numerarios de Escuelas de Comercio que, reuniendo las condiciones exigidas en el artículo segundo de la mencionada disposición, les corresponde integrarse en el nuevo Cuerpo de Profesores Agregados de Escuelas Universitarias.

2.º Se abre el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta lista en el «Boletín Oficial del Estado», para que por los interesados se formulen a esta Dirección General (Subdirección General de Profesorado Universitario —Sección de Profesorado de Escuelas Universitarias—) las reclamaciones que consideren procedentes.

3.º En el plazo de dos meses, los Profesores que tengan derecho a ser integrados en más de un Cuerpo de los que especifica el Real Decreto deberán dar cumplimiento a lo que señala la disposición transitoria tercera, optando por uno de ellos, quedando en el otro u otros en situación de excedencia. Si no lo ejercitaran se les considerará en activo en aquel en que se encuentren en dicha situación, percibiendo el sueldo como tal.

En el mismo plazo, los Profesores que, perteneciendo a varios Cuerpos de los de Profesores Adjuntos de Escuelas Normales, de Auxiliares Numerarios a extinguir de Escuelas de Ingeniería Industrial o de Auxiliares Numerarios de Escuelas de Comercio, deben integrarse en el único de Agregados de Escuelas Universitarias, de acuerdo con la disposición transitoria cuarta, optarán por una de las plazas, quedando vinculados o destinados en la que elijan del nuevo Cuerpo. Si no lo efectúan, esta vinculación y destino quedarán referidos a la plaza en la que perciben sueldo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 25 de octubre de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.